



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo administrativo
Huacho, 15 MAYO 2009
PEDRO GUZÁBALO MORENO
REGIDOR INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 005 - 2000 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 062-2009-CR/GRL

Huacho, 14 de mayo de 2009.

VISTOS: el pedido de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera, quien solicita que en el presente año se ejecute el Tramo de la Carretera Río Seco, El Ahorcado - Sayán ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria el día 14 de mayo de 2009, en la ciudad de Huacho, la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera, solicitó la Ejecución del Tramo de la Carretera Río Seco, El Ahorcado - Sayán ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en mérito al Acuerdo de Consejo Regional N° 053-2009-CR/GRL de fecha 16 de abril del 2009, manifestando que dicha carretera es un proyecto de impacto regional y esta considerada en el Programa Concertado 2009; por lo que escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2009 y con el voto unánime de los concurrentes a la sesión, se acordó;

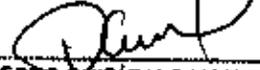
En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo regional

Huacho, 15 MAYO 2008


PEDRO QUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N.º 005 - 2006 - PRES

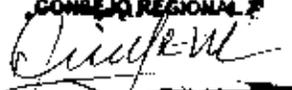
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que el ramal Río Seco – El Ahorcado - Sayán, la ejecución de la Obra se inicie en el presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y publique.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. SANTOS TOMÁS QUIPE BURGA
CONSEJERO DELEGADO

AC R - 062 - 2008